Montería, febrero 28 de 2024

Señores
CONSORCIO INURFE
Atn., YENIFER MARTINEZ JURADO
R/L CONSORCIO INURFE
Administrador Vial Grupo 1
Lorica

REF: SOLICITUD DE ADICIÓN No. 2 Y PRÓRROGA No. 2 del Contrato 2810 de 2023

Cordial saludo:

Teniendo en cuenta que el contrato No. 2810 de 2023, cuyo objeto es el SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CORDOBA. SECTORES 9004 LORICA - COVEÑAS, PR0+0000 - PR5+0850; PR23+0300 - PR30+0000 / 2103 CERETÉ- LORICA, PR6+0942 - PR10+0764; PR48+0222- PR49+1360/ 7801 LORICA - CHINÚ, PR0+0000 (LORICA) - PR10+0000 (PURÍSIMA) LOTE 2., tiene como fecha de vencimiento el 04 de marzo de 2024 y considerando, que existe la disponibilidad de recursos y que es de vital importancia contar con los trabajadores de mantenimiento rutinario para la ejecución de actividades como la atención de emergencias y sitios críticos, limpieza de obras de drenaje y demás actividades de mantenimiento rutinario del tramo a cargo, muy amablemente solicitamos una adición por valor de Veintiséis millones seiscientos cincuenta y tres mil trescientos setenta y cuatro pesos con cincuenta y tres centavos Moneda Corriente ($26.653.374,53) y prórroga hasta el 04 de abril de 2024 al contrato de la referencia.

Agradecemos de antemano dar trámite a la presente solicitud a la Dirección Territorial Córdoba para avanzar en las gestiones pertinentes.

Cordialmente,

FIRMA _____
EDILBERTO ANTONIO ALVAREZ PINTO
C.C. No. 10.943.434 de San Bernardo del Viento
Representante Legal “COOTRACAVIL”